



## NUESTRA SEGURIDAD, ES TU SEGURIDAD

### PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE TRABAJADORES Y CLIENTES

Este documento elaborado por Bigoles Abogados es para  
garantizar la seguridad de nuestros clientes

**BIGOLES ABOGADOS, S.L.**

C/ Pelayo, Nº 5 – 3º (Oviedo – 33003) Tel. 985209910.

Email: [marcososcar@bigolesabogados.com](mailto:marcososcar@bigolesabogados.com). Web: [www.bigolesabogados.com](http://www.bigolesabogados.com)

## ACUTUACIÓN SE SEGURIDAD E HIGIENE PARA CLIENTES

### ELABORACION DE DOCUMENTO

El presente documento se ha elaborado por el despacho profesional **BIGOLES ABOGADOS,S.L.**, debido a la situación excepcional que se vive, y viendo que a partir del lunes 11 de mayo se inicia la fase I en el proceso de desescalada de las restricciones establecidas en la declaración del estado de alarma, según el Plan para la Transición aprobado por el consejo de Ministros del 28 de abril, y publicado en el BOE en la tarde del 3 de mayo, y a que afecta a la actividad comercial y determinados servicios profesionales, incluidos sector de hostelería, restauración y obras de reformas y viviendas.

### APERTURA

El despacho Bigoles Abogados, volverá a la atención normal presencial a los clientes el xxx de mayo de extremando las precauciones. Para el siguiente protocolo se han tenido en cuenta, las normas, guías, protocolos, medidas preventivas y resto de documentos oficiales, publicadas / os por el Ministerio de Sanidad, órganos competentes de las Comunidades Autónomas y demás organismos públicos competentes.

### AMBITO DE APLICACIÓN

Se aplica a todos los trabajadores del despacho **BIGOLES ABOGADOS, S.L.**, y a sus clientes para las consultas presenciales, con el fin de establecer unas medidas de seguridad e higiene que garanticen minimizar los riesgos de seguridad y salud en la atención al público de forma presencial.

## **CUESTIONES GENERALES**

### **EVALUACIÓN E INFORMACION**

El despacho Bigoles Abogados, S.L, ha realizado al Evaluación de Riesgos Laborales ante la situación extraordinaria del Covid19, a través de su Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales.

El despacho de Bigoles Abogados, S.L, ya ha entregado a sus trabajadores la información de riesgos de Evaluación de riesgos por CORNAVIRUS SARS-COV-2, COVID 19, en cumplimiento del art 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

### **FORMACIÓN**

El despacho de Bigoles Abogados, S.L., ha formado a sus trabajadores en dos cursos imprescindibles para la continuar con la actividad de asesoramiento jurídico a empresas y trabajadores con total garantía y seguridad.

#### **CURSO DE FORMACIÓN ONLINE ACERCA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)**

### **VIGILACINA DE LA SALUD**

El despacho de Bigoles Abogados, S.L., ha realizado a sus trabajadores las pruebas Covid-19, resultando las mismas negativas.

### **PROCTECCIÓN INDIVIDUAL**

El despacho de Bigoles Abogados, S.L., ya ha entregado a sus trabajadores los EPIS correspondientes a su protección para desarrollar el trabajo.

- Guantes microorganismos frente a riesgos biológicos de Nitrilo. UNE EN ISO 374-5
- Mascarillas FFP2 UNE-EN 149

## PROTECCION COLECTIVA

### PLAN DE PROTECCIÓN SOBRE MESA

Se instalará en cada puesto de trabajo, una pantalla protectora que separa físicamente al cliente del trabajador pero que les permite intercambiar documentos.

Es una estructura con soporte de aluminio y anodizado con pie de 40 cm de profundidad y pantalla protectora de 4 mm, de 60x65cm COV-D66P

### PANEL INFORMATIVO

El despacho Bigoles Abogados, S.L, instalará a la entrada una panel informativo tamaño A3, con bandeja 32,2 x 26 x 4,4 cm, con Zona de fijación de dispensador de productos desinfectantes, para la higiene de manos al entrar y salir del despacho.

## PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA TRABAJADORES Y CLIENTES

### Atención al Cliente

1. En la medida de lo posible se intentará atender a los clientes por medios a distancia.
2. En caso de atenderles **presencialmente**, se realizará mediante el sistema de **cita previa**, y deberán venir provistos de mascarilla y guantes.
3. El personal de Bigoles Abogados, tiene la obligación de preguntarles si usted o miembro de su familia con la que conviva tiene síntomas que coincidan con los del COVID-19 (tos, fiebre, dificultades para respirar). Si este es el caso se le informara de que deben de contactar con el

teléfono de atención al COVID-19 del Principado de Asturias 984 100 400.

4. En la sala de Espera solo estará una persona, en la medida de lo posible, y como mucho 2 que deberá respetar la distancia de separación de 2m.
5. A la entrada y salida del despacho tendrán la obligación de lavarse las manos y desinfectarse con el gel de base alcohólica proporcionado a la entrada del despacho en el panel informativo.
6. El despacho tendrá dispositivos de gel de base alcohólica para su higiene en varios lugares de sus dependencias.
7. Las superficies serán desinfectadas de forma diaria con lejía y agua.
8. Los objetos personales no se pueden intercambiar.
9. Los trabajadores utilizaran sus objetos personales, y los mismos son desinfectados con alcohol y agua.
10. En todo caso debe de mantenerse la distancia personal entre trabajador y cliente de 2 m.
11. Los aseos solo se usaran por expresa necesidad.

## COMO LAVARSE LAS MANOS

